



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 092-CF-2017.
Piura, 06 de diciembre de 2017.

VISTO

La solicitud presentada por la señorita **PEÑA CORREA – CRISTY HOJANA**; quien solicita cambio de miembro de Jurado de su Proyecto de Tesis titulado: **“EL CONTROL INTERNO DE ALMACEN Y SU INCIDENCIA EN LA ROTACION DE INVENTARIOS DE UNA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE CERVEZA Y BEBIDAS GASEOSAS”**.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose designado como Jurado del Proyecto de Tesis presentado por la señorita **PEÑA CORREA – CRISTY HOJANA**, a los docentes: Dr. CPC. Franklin Ronald Savitzky Mendoza, Presidente; Dr. CPC. Máximo Viera Robledo, Secretario; CPC. José Luis Espinoza Pérez; Vocal; Asesor: CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez.

Que, por motivos de fallecimiento del CPC. José Luis Espinoza Pérez, Vocal del Jurado de su Proyecto de tesis; solicita el reemplazo del mismo.

Y, estando a lo informado por la Unidad de Investigación; y de conformidad con el acuerdo de Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 11 de octubre de 2017.

SE RESUELVE:

1. **REEMPLAZAR** al Jurado del Proyecto de Tesis titulado: **“EL CONTROL INTERNO DE ALMACEN Y SU INCIDENCIA EN LA ROTACION DE INVENTARIOS DE UNA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE CERVEZA Y BEBIDAS GASEOSAS”**, conducido por la señorita **PEÑA CORREA – CRISTY HOJANA**; quedando el nuevo Jurado integrado por los siguientes docentes:

Dr. CPC. FRANKLIN RONALD SAVITZKY MENDOZA	PRESIDENTE
Dr. CPC. MAXIMO VIERA ROBLEDO	SECRETARIO
CPC. JUAN WALBERTO GOMEZ ABRAMONTE	VOCAL

2. **DESE** un plazo no mayor de 05 días a partir de la fecha para que el mencionado jurado emita el dictamen correspondiente de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

DR. CPC. Ronald Savitzky Mendoza
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Facultad De Ciencias Contables Y Financieras

CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez
SECRETARIO ACADEMICO